

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.009

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las ocho horas del día quince de junio de dos mil nueve, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López
del P.P.

Concejales:

D^a. María Luisa Cruz Escudero

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José Antonio Amat Montes

D^a. Nuria Rodríguez Martín

D^a. Cecilia J. Martín Villegas

D. Antonio Alamo Alonso

D^a. María Dolores Manrubia García (P.P.)

D. Serafín Robles Peramo. PSOE

D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo.

D. Juan Gabriel García Luque

D. José Antonio Pérez Vargas

D^a. Francisca Gavilán Sánchez

D^a. Isabel Trinidad Pérez Alvarez P. de AL.

D. Antonio Garzón Garzón

No asisten, pero se excusan:

D. Domingo López Maldonado

D. José Nicolás Medina Robles

Actúa como Secretaria D^a. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto, también asiste de Orden de la Presidencia, la Administrativa D^a. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por quince miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Abierta la sesión por la Presidencia, se entra a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2.009.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta del pleno ordinario de fecha 1 de junio de 2.009, no haciéndose ninguna manifestación el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL PROGRAMACIÓN 2.009 DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.

Ratificada por unanimidad de los asistentes la inclusión del presente asunto en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF y según lo dispuesto en el art. 97.2 del mismo texto legal por la Presidencia se dio cuenta de la siguiente propuesta en relación al expediente de referencia, producido debate que después se dirá, y resultando:

Visto que por acuerdo de pleno de fecha 22/05/09, se aprobó inicialmente la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas de calificación de rehabilitación Autonómica para el Programa 2009.

Visto el certificado de Secretaria de fecha 09/06/09, dicho acuerdo ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante 15 días naturales desde el 22/05/09 al 05/06/09, habiéndose presentado tres alegaciones.

En consecuencia con lo anterior, El Pleno de la Corporación, unanimidad de sus quince concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-

Estimar las alegaciones presentadas por los siguientes interesados:

1º.- Por D. José Carlos Lago Triñanes, con DNI. N° 10573185-Q y domicilio en C/ Romero, 32 de este municipio, registro de entrada n° 7911 de 28/05/809, presenta escrito de renuncia a la Programación 2009 del programa de Rehabilitación Autonómica. al estar interesado en solicitar para su vivienda el Programa de Transformación de Infravivienda. Programa 2009.

Que efectivamente no existe inconveniente en aceptar la renuncia presentada por el interesado, al poderse acoger su vivienda al Programa de Transformación de Infravivienda. Programa 2009, por lo que queda excluido del presente programa.

2º.- Por D^a Gádor Cruz Cruz, con FNI n° 75203796-Y y domicilio en C/ De la Fuente, n° 32 de este municipio, registro de entrada n° 7934 de 28/05/09, presenta escrito solicitando cambiar el número de su vivienda en el expediente de aprobación inicial de la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas, de la Programación 2009, del Programa de Rehabilitación Autonómica.

Que efectivamente se está llevando a cabo la actualización el n° de policía de las viviendas de este municipio, por lo que la vivienda de la interesada ha pasado de tener el n° 20 a tener el n° 32, por lo se estima lo solicitado por la interesada.

3°.- Por D^a M^a Dolores Fernández Jiménez, con DNI n° 08910256-X y domicilio en C/ Agua, 73 de este municipio, registro de entrada n° 8440 de fecha 04/06/09, se pone de manifiesto que en la relación inicial de la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas, de la Programación 2009, del Programa de Rehabilitación Autonómica, no ha sido valorada su vivienda como vivienda catalogada.

Que efectivamente la vivienda sita en C/ Agua 73 de este municipio, esta catalogada de acuerdo con lo establecido en el TRNNSS de este municipio, por lo que habría que sumar a la puntuación inicial 10 puntos por vivienda protegida, de acuerdo con la baremación y valoración aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 25/02/09, estimándose por tanto la alegación presentada.

Desestimar la siguiente alegación

1°.- Por D. Antonio Gabriel Gutiérrez Sánchez, con DNI n° 78032509-H y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución n° 8, 2°-A de este municipio y vivienda sita en C/ Santa Muña, n° 9 de este municipio, registro de entrada n° 8486 de fecha 05/06/09, se solicita su inclusión en el Programa de Rehabilitación Autonómica, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa de los ingresos percibidos en el ejercicio 2007.

Siendo uno de los requisitos para la inclusión en el citado Programa no superar el 2,5 del IPREM, y no quedando acreditada tal circunstancia, procede su exclusión del mismo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de solicitudes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS

ORDEN DE VALORACION	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCION	PUNTUACION OBRA	SOCIO ECONOMICA	OTRAS AYUDAS	VIVIENDA PROTEGIDA	TOTAL	CATASTRO
1	33	JIMENEZ BOGAS	DOLORES	C/ AGUA, 73	20,22	35	20	10	85,22	4882604WF0 748S0002KS
2	21	FERNANDEZ JIMENEZ	MARIA DOLORES	C/ AGUA, 73	21,19	29,26	20	10	80,45	4882604WF0 748S0001JA
3	23	GARCIA RODRIGUEZ	M ^a ANTONIA	C/ LOS DEPOSITOS,	25,67	31,5	20	0	77,17	4368409WF0 446N0001IG

				4 (BENEJI)						
4	20	ESTEVEZ RODRIGUEZ	ENCARNACION	C/ GOYA, 17	19,83	24,92	20	10	74,75	4580803WF0 748S0001UA
5	38	LOPEZ MARTOS	MANUEL	C/ FUENTE DE LA HIGUERA, 34	19,06	30,38	20	0	69,44	6086512WF0 768N0001UA
6	10	CALLEJON LOPEZ	ROSA	C/ ENIX, 3	17,11	30,94	20	0	68,05	8973510WF0 68750001IT
7	46	PORCEL MARTIN (TARJETA ORO)	MARIA(TARJETA ORO)	PASAJE HUMILLADERO, 24(TARJETA ORO)	20,03	28	20	0	68,03	5285602WF0 758N0001YU
8	50	SALMERON PADILLA	MARIA GADOR	BARRIO ALTO CASTALA, 9	22,17	25,06	20	0	67,23	6623301WF0 862S0001XF
9	59	TORRES MONTES	SOLEDAD	C/ ALCANTARA, 36	11,67	24,92	20	10	66,59	5181505WF0 758S0001JG
10	44	MORENO GARRIDO	AURELIA	C/ FUENTE DE LA HIGUERA, 28	21	23,38	20	0	64,38	6086514WF0 768N0001WA
11	64	HASBANI KHIR	ABDELMOULA	C/ BUENOS AIRES, 8	16,53	27,44	20	0	63,97	4388811WF0 748N0001HE
12	15	CORTES CORTES	FRANCISCA	C/ ROMERO, 21	15,75	27,86	20	0	63,61	4679146WF0 747N0001UO
13	62	VILLEGAS DEL REY	ANGELES	C/ UMBRIA, 4	9,72	33,6	20	0	63,32	4583811WF0 748S0001ZA
14	52	SICILIA SOCIAS	MARIA LUISA	C/ GRECO, 5	7	25,48	20	10	62,48	4782610WF0 748S0001YA
15	17	CORTES HEREDIA	AMPARO	C/ ROMERO, 80	16,72	25,72	20	0	62,44	4678117WF0 447N0001YO
16	24	GOMEZ AMADOR	MERCEDES	C/ LOS LIMONEROS, 6	11,87	29,96	20	0	61,83	5080011WF0 758S0001RG
17	54	TAPIAS GONZALEZ	ANGUSTIAS	C/ LOS CEREZOS, 54	19,64	21,6	20	0	61,24	5279003WF0 757N0001XD
18	61	VARGAS PEREZ	MARIA	C/ SALOBRA, 2	13,22	28	20	0	61,22	8100500VE97 80001OG
19	48	ROBLES FERRON	JOSE	C/ MARQUES DE INIZA, 28	22,56	18,48	20	0	61,04	5484313WF0 758S0001XG
20	31	IVAN	CRISTIAN GHEORGHE	C/ CUESTA DE LA FUENTE, 10 DE ALCAUDIQU E-BERJA	17,11	23,66	20	0	60,77	5971503WF0 757S0001GZ
21	36	LOPEZ JAMBRINA	ALVARO	PLAZA DE ABASTOS, N° 30	14,97	15,26	20	10	60,23	4879804WF0 747N0001WO
22	19	ESCOBOSA ROBLES	MANUEL	CAMINO DE LA CRUZ, 10 (BENEJI)	20,22	19,74	20	0	59,96	4367844WF0 746N0001LG
23	28	GOMEZ GOMEZ	DOLORES	C/ ALMENDROS, 35 (CERRO SAN ROQUE)	9,92	28,7	20	0	58,62	5179701WF0 757N0001JD
24	4	BENAVIDES LARIOS	INMACULADA	BARRIADA DE CHIRAN, 14	14,58	23,8	20	0	58,38	00070070000 0000001UQ
25	49	MARTIN RUBIO	ANA MARIA	C/ CERRILLO PAGO, 28	12,84	25,48	20	0	58,32	3977405WF0 737N0001PT
26	41	MEDINA IGLESIAS	MANUEL	C/ ALFEREZ, 8	15,75	22,54	20	0	58,29	4481216WF0 748S0001JA
27	18	CRUZ CRUZ	GADOR	C/ SUBIDA DE LA FUENTE, 32	7,78	30,38	20	0	58,16	6071703WF0 767SO
28	7	CABRERA MOLINA	MARIA	C/ CAMINO VIEJO DE BENEJÍ, HOY 104	13,61	23,8	20	0	57,41	4366365WF0 746N0001FG
29	5	BONILLA LOPEZ	JUAN	C/ CURA ANTONIO MARTIN, 2	14,39	22,54	20	0	56,93	4878002WF0 747N0001HO
30	6	BONILLA VILLEGAS	MANUEL	CAMINO DE LA CRUZ, 32	11,86	25,06	20	0	56,92	4367832WF0 746N0001UG
31	8	CABRERA SANCHEZ	MANUEL	C/ JUAN RAMOS	12,83	20,72	20	0	53,55	5571007WF0 75750001JZ

				VALLECILLO S, 8						
32	40	MARTIN ARCHILLA	LORENA	C/ EL EJIDO, 21 - BALANEGRA	15,17	17,22	20	0	52,39	8468705WF0 686N0001TE
33	51	SANCHEZ FERNANDEZ	ISABEL	C/ PICASSO, 9	8,56	22,82	20	0	51,38	4782215WF0 748S0001SA
34	56	TORRES GOMEZ	DIEGO	C/ LA CAÑADA, 34	6,22	24,5	20	0	50,72	NO DISPONE AUN.
35	3	BENAVENTE REYES	ANA MARIA	C/ PAGO 37	10,11	20,58	20	0	50,69	4178827WF0 447N0001XO
36	39	MANZANO PEREZ	FRANCISCO	C/ MACAEL, 25	12,06	16,94	20	0	49	8270013WF0 687S0001PT
37	32	IVAN	MIRELA TITIANA	CMNO VIEJO DE BENEJI, 82	4,08	23,38	20	0	47,46	4366353WF0 746N0001WG
38	58	TORRES MARIN	AMALIA	AVDA. JOSE BARRIONUEVO PEÑA, 18 - PTA 13	5,44	20,58	20	0	46,02	5075609WF0 757N000
39	12	CC PROPIETARIOS EDIFICIO SAECON		C/ TERESA DE CALCUTA, 4	4,28	21,65	20	0	45,93	4777603
40	14	CESPEDES GONZALEZ	ENCARNACION	C/ ERILLA, N° 17	18,28	7,28	20	0	45,56	6084104WF0 768S0001TL
41	37	LOPEZ LORCA	MARIA ASCENSION	AVDA JOSE BARRIONUEVO PEÑA, 18-11	4,47	20,86	20	0	45,33	5075609WF0 757N0005IJ
42	55	TORO BARRIO	JUAN ANTONIO	C/ ESPRONCEDA, 5	6,22	19,04	20	0	45,26	5383101WF0 758S0001TG
43	42	MORENO CORTES	ROSARIO Mª	C/ EL FUERTE, 13	0	24,78	20	0	44,78	4778615WF0 747N0001MO -AUSENTE
44	27	GOMEZ GOMEZ	GABRIEL	C/ LA CAÑADA, 12	12,06	8,96	20	0	41,02	5179308WF0 757N0001KD
45	2	BARAZAS CORTES	ADELA Mª	C/ MARQUES DE INIZA, 4-	14	6,44	20	0	40,44	5484325WF0 758S0001AG
46	29	GONZALEZ CASTRO	ANTONIO	AVDA MANUEL SALMERON, 23	6,22	13,58	20	0	39,8	4879801WF0 747N0001ZO
47	13	CEREZUELA CALLEJON	GRACIA	C/ AREVALOS, 36	10,31	6,8	20	0	37,11	5485606WF0 758N0001EU
48	53	SUERO LAMADRID	MANUEL	C/ ADRA, 23	4,28	12,6	20	0	36,88	8368812WF0 686N0001UE
49	43	MORENO DOMINGUEZ	JUAN ANTONIO	C/ ALBENIZ, 15	7,97	8,82	20	0	36,79	4876124WF0 747N0001HO
50	1	AREVALO LOPEZ	FERNANDO	C/ LOS CEREZOS, 69	8,17	8,26	20	0	36,43	5280004WF0 758S0001ZG
51	45	ORTIZ VILLEGAS	FRANCISCO ANTONIO	PLAZA DEL VELETA, 3	5,83	7,84	20	0	33,67	5375741WF0 757N0001ED
52	47	RAMOS PARRON	JUAN ANTONIO	C/ MECANICOS, 3	0	13,02	20	0	33,02	5688402WF0 758N0001RU

EXCLUIDAS

EXP.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCION	ESTADO	MOTIVO
25	GOMEZ GOMEZ	GREGORIO	C/ LOS ALMENDROS, N° 5(BARRIO ALTO CERRO SAN ROQUE)	EXCLUIDO	FALTA ESCRITURA
26	GOMEZ GOMEZ	JUAN FRANCISCO	C/ LA CAÑADA, 15 (PARA NOTIFICACIONES C/ ZACATIN S/Nº-BLOQUE A - BAJO B)	EXCLUIDO	FALTA ESCRITURA

16	CORTES HEREDIA	ANA	C/ CEREZOS, 18 (CERRO DE SAN ROQUE)	EXCLUIDO	FALTA: AUTORIZACION MARIDO Y LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR
30	GUTIERREZ SANCHEZ	ANTONIO GABRIEL	C/ SANTA MUÑA, 9	EXCLUIDO	FALTA: INGRESOS
57	TORRES GOMEZ	ISABEL	C/ LOS ALMENDROS, 3	EXCLUIDO	FALTAN: INGRESOS Y ESCRITURA
68	GUTIERREZ SALMERON	MANUEL	C/ ALCANTARA, 7	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO. 15/04/09
67	TORRES GONZALEZ	MARIA DOLORES	C/ FUENTE DE LA HIGUERA, 38	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO. 15/04/09
65	GOMEZ SANTIAGO	JUAN JOSE	CERRO DE SAN ROQUE, 14	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO. 15/04/09
66	HEREDIA FERNANDEZ	FRANCISCO	C/ LAUREL, Nº 1	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO. 23/04/09
69	GONZALEZ SANTANDER	RUBEN	C/ EL CORTIJUELO, 10	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO. 30/04/09
22	GARCIA MAS	ANA ROSARIO	C/ GRECO, 4-1ºB	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
35	LOPEZ HERRERA	ANTONIO	C/ AGUA, 55	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
9	CALLEJON CESPEDES	FRANCISCO	C/ JUAN MANUEL RAMOS VALLECILOS, 60	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
11	CASTILLO CAMAS	JOSE EMILIO	CTRA DE MALAGA, 128	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
60	TORRES SANTIAGO	JOSE	C/ ENGARPE, 52	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
63	VILLEGAS GARCIA	FRANCISCO	C/ LOS LIMONEROS, 2	EXCLUIDO	SUPERA EL IPREM
34	LAGO TRIÑANES	JOSE CARLOS	C/ ROMERO ,32	EXCLUIDO	RENUNCIA

TERCERO.- Se de traslado del presente acuerdo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de su delegación en Almería, con inclusión de la documentación necesaria.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Serafín Robles Páramo, se solicita información sobre la admisión de alegaciones de admitidos y excluidos. Por la Sra. Secretaria se indica que la lista ha variado, en cuanto que, D. José Carlos Lago Triñanes ha presentado escrito de renuncia al Programa de Rehabilitación Autonómica por estar interesado en acogerse al Programa de Transformación de Infravivienda; D^a. Gádor Cruz Cruz, ha solicitado el cambio de numeración en su vivienda y D^a María Dolores Fernández Jiménez, ha solicitado que se tuviera en cuenta en la baremación

que su vivienda se encuentra catalogada por lo que ha aumentado su puntuación. Por último no se ha admitido la alegación presentada por D. Antonio Gabriel Gutiérrez Sánchez, al no haber aportado la documentación acreditativa de sus ingresos, ya que eso imposibilita su baremación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las ocho horas y veinte minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA